

LA REGION

SEMANARIO

Año I. • Número 15.

Novela 14 de Mayo de 1913.

Administración: Maisonnave, 12.

La Comunidad de Labradores

En repetidas ocasiones hemos manifestado nuestra opinión favorable a que la Comunidad de labradores de Novelda disfrute de una próspera y larga existencia; hemos entonado cantos al progreso que en nuestras costumbres significa arrancar de manos de la política la custodia del campo para entregarla a la dirección de los propios interesados en el mismo; y no nos hemos cansado de pregonar que todo aquel que prestase apoyo a entidad tan beneficiosa, merecía bien de sus conciudadanos. Mas al pregonar esto, al entonar aquellos cantos y al manifestar lo primero, lo hacíamos partiendo del supuesto de que la Comunidad se basaba en la ley y no se separaba ni un ápice de lo justo.

Comprenda ahora el lector cuánta no habrá sido la desilusión que hemos experimentado al enterarnos de que, desde su iniciación hasta hoy, la Comunidad de labradores de Novelda viene, en todos los períodos de su evolución genésica, no diremos burlando la ley, pero sí esquivándola, mixtificándola.

Por leerlo en nuestro colega «El Combate», nos enteramos del anuncio participando al público la confección del reparto para cubrir los gastos que la guardería ocasiona, anuncio en el que se invitaba al público a reclamar, pero en el que no se fijaba el término para ello; y por una casualidad, porque casualidad y grande es leer el Boletín Oficial todo aquel que en Novelda no desempeñe un cargo público, llegó a nuestro conocimiento el nuevo edicto en el que, confesándose la omisión padecida en el anterior, se concedía hasta el diez de los corrientes para justificar agravios.

La primera duda que asaltó nuestro espíritu al leer aquel primer edicto, fué la siguiente: ¿qué motivo habrá tenido la Comunidad para no ordenar su inserción más que en uno de los seis semanarios que ven la luz pública en Novelda, y esto en el supuesto de que «El Combate» no lo copiara directamente del Boletín Oficial? Si aquella ha cumplido y cumple con su deber, ¿por qué esa repugnancia a la publicidad? Tal duda nos hizo sospechar que algo oculto había digno de averiguación.

Leímos el segundo edicto y nos pareció adivinar en él que la justificación dada por la Comunidad a la omisión del plazo era la de que en las ordenanzas se establece el término de ocho días para reclamar. Si tal es la justificación,

la encontramos desprovista de fundamento legal.

En todos los Reglamentos en que se regulan toda suerte de tramitaciones administrativas, se fijan los términos para la interposición de recursos; y, a pesar de ello, en todos los Reglamentos en que se regulan toda suerte de tramitaciones administrativas, se ordena de modo imperativo que al poner en conocimiento de los interesados cualquiera determinación, se les indique el plazo dentro del cual pueden recurrir de ella. No basta, pues, que en la ley esté señalado el término; es preciso, además, que de manera expresa se le haga saber al ciudadano. Y, pues, que lo referente a toda Comunidad de labradores está sujeto al procedimiento administrativo, es evidente que aquella justificación carece de apoyo sólido y legal.

Pero dando de lado a estos razonamientos y dispuestos a desvanecer las dudas aquellas que nos asaltaban, fuimos a las oficinas de la Comunidad; y el resultado de nuestra visita ha sido desconsolador en extremo.

—¿Qué base ha tenido la Comunidad —preguntamos— para hacer el reparto?

—El presupuesto formado, de unas quince mil pesetas—se nos contestó.

Aumento exorbitante e incomprendible ha tenido en verdad este presupuesto, pues antes solo era de unas cinco o seis mil pesetas. Si el mal de la guardería radicaba, no en el mayor o menor número y sueldo del personal, sino en el poder político de que dependía, con entregarlo a otro poder y dirección estaba corregido sin necesidad de esos nuevos y cuantiosos dispendios.

—¿Y quién ha confeccionado y aprobado el presupuesto?—volvimos a preguntar.

—El Sindicato.

—¿En virtud de qué atribuciones?

—En las que le dan las vigentes ordenanzas.

¿Y quién, cuándo y dónde se aprobaron esas ordenanzas?

—Las hicieron unos señores el año 1902; y las aprobó el Gobernador Civil de la provincia en aquella fecha.

—Así se nos contestó, y aun no hemos vuelto de nuestro asombro.

¿Que el año 1902 se confeccionaron por unos señores unas ordenanzas para regir una entidad *non nata*, pues ésta ha tenido su nacimiento el 1912? Ni lo concebimos, ni existe ley que lo autorice, ni lógica que lo justifique.

Nos enteramos después, fuera ya de las oficinas, de que se hace figurar como contribuyentes en el reparto a los dueños de azumbres de agua, propiedad particular que tiene sus guardias propios; y también nos enteramos de que

para dar nacimiento a la entidad de que nos ocupamos se han salido sus organizadores de unas listas firmadas por los propietarios que lo eran hace varios años haciéndose caso omiso de los actuales terratenientes.

Y ante tanta anomalía y desprecio tanto de la ley hemos sacado el convencimiento íntimo, grande, profundo de que todo cuanto se dice sobre la enemiga injustificada que el pueblo siente por la entidad dicha es pura invención. La Comunidad de Labradores de Novelda no tiene más que un adversario tan grande y tan potente, que acabará con su existencia. Este enemigo no es otro que el propio Sindicato. De cuanto ocurra a aquella, este será el único responsable.

DE NUESTROS POETAS CLÁSICOS

MADRIGAL

Que solo se encuentra en el Amor la verdadera libertad.

Desataste la endrina cabellera,
vivo raudal de aromas y de hechizos,
y enredóseme el alma, prisionera
de la rebelde espuma de tus rizos.
Brilló en tus ojos repentina lumbre,
y, en señal de mi nueva servidumbre,
tejiste en duras trenzas tus cabellos
y me ataste con ellos.
Cautivo entre los lazos
de tus hermosas trenzas y tus brazos,
perdí mi libertad ¡Oh dueño mío!
Robaste mi albedrío;
mas, viviendo en prisión, como la perla,
tengo más libertad, tengo más brío;
servidumbre de amor es señorío
y es conseguir la libertad perderla.

RICARDO LEÓN.
(Poeta contemporáneo).

EL DESCANSO DOMINICAL

En la sección «Ecos» del último número del periódico conservador de la localidad, lee lo siguiente:

«Nos llaman la atención acerca del *desuso* en que ha caído en esta población el cumplimiento de la ley del descanso dominical, pues nadie diría que tal ley rige en Novelda.

Tal vez tengan razón los que en ella se han fijado; lo que no sabemos es si se le querrá poner remedio.»

Tardécito ha llegado la noticia a «El Orden», pues desde la promulgación de dicha ley hasta hoy, salvo raras excepciones, su cumplimiento ha sido siempre el mismo. Y tiene una explicación bien lógica: hay quien trabaja todos o casi

todos los domingos porque las faenas a que se dedica no le permiten otra cosa, y existe quien trabaja algún domingo que otro, porque todos los días son santos y buenos para su estómago y el de los de su familia, y que no hay razón alguna que les obligue a pasar hambre por «mor» de un artículo de ley más o menos bien redactado y justo.

Desgraciadamente hoy, para los jornaleros de Novelda, el descanso dominical se ha convertido en «descanso semanal forzoso», puesto que son raros los que encuentran dónde trabajar, y no todos los días; por eso quien consigue trabajo para un domingo, aunque tenga mucho cariño a las fiestas, infringe la ley del descanso, que al fin y al cabo está dictada por los hombres, por no infringir la de la Naturaleza, que es obra de Dios.

Que en Novelda los braceros están peor que nunca y apenas si encuentran un poco de lo mucho que se necesita para no morir de hambre, todos lo sabemos; y siendo ello verdad, ¿en qué forma cabe poner remedio al *desuso* del cumplimiento de la ley del descanso dominical?

El único remedio posible,—y entonces ya se podrían tomar medidas para que la repetida ley no se infringiera,—sería el de que «los que en tal falta se han fijado», los que mangonean el poder o tienen esperanza de mangonearlo, los pro-hombres y los ricos de Novelda, se interesaran y pusieran a contribución todo su talento, su valía y sus fuerzas para conseguir que nuestros pobres, humildes y resignados jornaleros, tuviesen trabajo los seis laborables de la semana.

Hacer descansar en los domingos a quienes por falta de trabajo en los demás días se encuentran desfallecidos por el hambre, sería, a más de injusto y cruel, inhumano; puesto que con ello no se conseguiría otra cosa que quitar a los hijos de aquellos, el pedazo de pan que habían de llevarse a la boca.

Si al redactar la citada ley hubiesen puesto en ella mano los que viven de un misero jornal, tal vez hubieran añadido un artículo que, poco más o menos dijera: Cuando cualquier obrero fuese requerido por la autoridad competente para que cumpliera la ley, y aquél alegare y probare haber estado sin trabajo, contra su voluntad, algún día de la semana, el municipio a que perteneciera vendrá obligado a abonar a dicho obrero los jornales que dejó de percibir por su paro.

Conste, desde luego, que no soy enemigo del «descanso dominical», y menos que yo, lo son los jornaleros; de lo que no somos amantes, es de la «huelga forzosa».

Véase de que tierna, humana y exacta manera define nuestro estimado paisano a sus reñidas, la idea maternal de la Patria: «Yo no sé cómo os definiría la idea de Patria; hay en ella mucho de material, pero aun más de espiritual. Algo que está muy dentro de nuestras almas y no hay lenguaje en el mundo que baste a expresarlo.

La Patria es el pueblo en que nacemos, la casa en que empezamos a andar los primeros pasos; es la escuela en que aprendimos a leer, el campo que regasteis con el sudor de vuestros frentes al abrir el surco en sus entrañas. Es la Ermita donde en ciertos días del año, se festeja al Santo o Virgen patrono del pueblo a quien las madres se dirigen en sus alegrías y tristezas, dando gracias o pidiendo ayuda y consuelo.

Es la Patria el conjunto pintoresco e inolvidable de todas las casas que a la nuestra rodean, formando la villa, la ciudad o la aldea. El idioma o dialecto que sirve para comunicarnos unos con otros, la igualdad de aficiones y costumbres en el vestir y festejar nuestras alegrías y solemnidades. Es la campana que desde niños nos llama a Misa, y cuyo són llegaba hasta nosotros cuando en el campo nos hallábamos, y distinguíamos entre todas, haciéndonos exclamar: ¡Son las de mi pueblo!

La Patria es también la reja o la puerta en la que aguarda y espera una mujer rubia o morena, que mira ansiosa llegar al elegido; por su corazón, y en las que el amor cobija a dos seres.

Es la Patria aquella porción de tierra que en las afueras del pueblo rodea una tapia, y en la que duermen y descansan para siempre, nuestros antepasados, personas queridas que nos dieron el ser, o llevaron en sus venas nuestra misma sangre!

El aire que respiramos, la atmósfera que nos rodea, y en la que flotan mil recuerdos y añoranzas; los cuentos y leyendas que de niños hicieron nuestra imaginación; el nombre del hijo del pueblo que alcanzó celebridad y fama; y cuyo nacimiento nos honra y enorgullece; y nuestra ciudad, la inmediata y la más distante, y el conjunto de todas ellas regidas por el mismo Rey y las mismas leyes, formando la Nación, nuestra España, benbita mil y mil veces.

En párrafos tan inspirados como los transcritos, describe y recuerda a sus oyentes los momentos de su primera Comunión, y continúa desarrollando los temas de la conferencia.

En estos tiempos de pedante cosmopolitismo, en los que los sentimientos que ennoblecen al hombre se diluyen en levaduras de europeización y progreso, y en los que todos los frenos aparecen débiles o quebrados, y hasta el ejército, salvaguardia de la Nación, es torpemente discutido, actos de tan saludable influencia, y palabras como las del Sr. Valera, confortan y enaltecen. Reciba nuestra cordialísima enhorabuena.

APLAUSOS Y CENSURAS

Cortamos de un periódico de Alicante. «Se ha apremiado al alcalde de Novelda para que facilite local al maestro de la Romana, y se le abonen seis mensualidades que se le adeudan.»

No nos extraña la noticia. Conocemos perfectamente el presupuesto municipal de Novelda y sabemos que, ya sean esas atenciones de primera enseñanza ya sean otras, ha de haber algunas que forzosamente han de quedar desatendidas.

Lo que sí nos viene llamando la atención es la testarudez, valga la frase, de nuestros políticos que, sabedores de aquella verdad, se aferran a la idea de continuar administrando (!) entre líos y trampas y no se deciden a formar un presupuesto verdad que permita poner

paredes de cristal a su gestión administrativa.

¿Por qué será ello? ¿Qué motivo les impulsará a no salir del caos?

No acertamos a comprenderlo; pero sea cual fuere, merece las más acres censuras de todas las personas amantes de la rectitud en los procedimientos y buenas formas en la administración.

Llamamos la atención del Sr. Alcalde sobre lo antiestético y abusivo que resulta llenar de montones de piedra machacada y grava la alameda que conduce al cementerio viejo, dejándola intransitable casi por completo.

Los vecinos de aquella alameda se quejan, y con razón, de tal abuso.

¿No nos complacería el Sr. Alcalde ordenando se dejara expedita y limpia aquella bonita alameda?

DE SPORT

Con una nueva bicicleta ha aumentado el número de las existentes entre los socios del club. Ha sido adquirida por nuestro compañero D. José Albeza, y de la marca EMPRESS, casa que representa en Novelda nuestro socio D. José M.ª Torregrosa.

Respondiendo solícitas a nuestra invitación, son varias las distinguidas señoras de la localidad que nos han ofrecido cintas para la carrera que se prepara y que ha de tener lugar en las próximas fiestas de la Magdalena. Ello es demostración del buen efecto que la idea ha producido, y presagio de la brillantez que revestirá el número.

Nos consta que entre las bellas coadyuvantes hay gran deseo de conocer el objeto en que ha de consistir el premio. Lo decimos con sinceridad: nosotros mismos no lo sabemos aún; pero pueden irse formando concepto de lo que será al conocer nuestra idea, que les anticipamos, de destinar para tal objeto de ciento a ciento cincuenta pesetas.

Para la próxima romería a San Pascual hay proyectada una excursión *su generis* que titulamos *cocina ambulante*, en la que los ciclistas, montados en sus correspondientes máquinas, llevarán cada cual su utensilio culinario o comestible, forzosamente a la vista.

En esa excursión me atrevo a asegurar que la llegada al santuario será feliz; pero me abstengo de hacer profecías respecto del regreso, por que como este será cuesta abajo y con exceso de gasolina.....

UN AFICIONADO.

Mes de Mayo

CONSAGRADO A MARÍA.



Precioso devocionario que contiene la *Coronita de las doce estrellas* y los ejercicios que se rezan en la Iglesia Parroquial.

1'50 pesetas ejemplar,

en la imprenta de Hijos de A. Cantó.

DE LA REGION

ASPE.

Empieza ya a notarse cierta agitación en la población por el edicto anunciando la cobranza del Reparto general confeccionado para enjugar el déficit de los gastos del presupuesto del actual año.

Haciendo un estudio ligero de la cuestión, por no contar con tiempo sobrado para más, repasaba ayer la ley de 12 de Junio de 1911 que suprime gradualmente el impuesto de Consumos; y con arreglo a la misma, he creído que este Ayuntamiento ha podido y ha debido encontrar en la *difusión de los arbitrios* el medio de cubrir la extinción del consumo sin tener necesidad de acudir a la fijación del Repartimiento general.

Verdad es que las leyes de este hecho económico no son muy bien conocidas todavía; pero no por ello deja de percibirse bien claramente la de que la *difusión de los arbitrios* está subordinada a la reclamación en que se hallan la oferta y la demanda para cada industria. El

productor logrará arrojar sobre los consumidores el pago de los tributos, si su interés es el que prevalece en el mercado, y tendrá que satisfacerlos por sí mismo cuando las circunstancias sean favorables al consumidor. El *arbitrio de aprovechamiento y abastecimiento de aguas para usos privados*,—regla 2.ª apartado 1.º del artículo 137 Ley Municipal—por ejemplo, afectaría principalmente a los compradores si existiera una pertinaz sequía; sería pagado por los propietarios si las lluvias abundasen, y se repartiría entre unos y otros cuando existiese el equilibrio.

La exorbitante renta que actualmente alcanza el precio del agua habrá que convenir que no significa una mejora social, porque su exceso de beneficio no compensa al quebranto de los consumidores del artículo, y cuyas graves consecuencias son, por una parte, la negación de todo progreso económico, ya que el precio de las subsistencias ha de aumentar continuamente por consecuencia de aquel exceso de beneficio y por consiguiente hace la vida más cara; y por otro lado la evidencia de que el aumento en el valor de la propiedad del agua por virtud de aquellas retribuciones excesivas e injustas, no se funda en el trabajo. Por eso el establecimiento de un *arbitrio* sobre el agua, que produciría sin gran esfuerzo 20.000 pesetas, recaudadas directamente de las Sociedades administradoras de las Aguas, ería un arbitrio justo por ser un medio protector para el proletariado y para la clase media.

La acción de este principio, es la actuación que ha de servir como punto de partida para la creación del *arbitrio por la fijación de palomillas y tendidos de cables eléctricos en la vía pública* que también sería recaudado directamente de las Sociedades Eléctricas y cuyo gravamen señalamos en 7.500 ptas; el de la *venta de café en Circulos de Recreo* que de igual manera se cobraría de las distintas Sociedades y que, atendiendo al número de socios, fijamos en 5.000 pesetas; y por último, el de *inquilinato*, que

gravaría al propietario del inmueble y que, atendiendo a la existencia de 2.300 edificios, a razón de ocho pesetas, término medio, producirían 18.400 pesetas. Pero ¿no habrá alguien que estudie este proyecto en bien del pueblo? Es que ¿van a continuar pagando todos los pobres, y casi no pagando nada los ricos, por donde resultará que los pobres quedarán *más pobres* y los ricos *más ricos*? ¿Pero es que hay ningún régimen que merezca perpetuarse si se funda en tal injusticia? No lo creemos.

El ingenioso y ocurrente Alcalde, no sabiendo que hacer con dos huéspedes que se le presentaron con la inocente pretensión de ejecutar a los señores que componían el Ayuntamiento del año 1911 por débitos referentes al contingente provincial, para evitar *contaminaciones peligrosas*, ha dado la orden de que inmediatamente fueran puestos en la *carretera*.

Pues, anda, que apenas si quedarían contentos los empleados del Sr. Peralta por la hospitalidad y la prestación del coche.

En las operaciones agrícolas llamadas de *magenca* realizadas estos días, se han echado de menos los brazos hábiles para el trabajo, pues la emigración, esa san-gría suelta, esa puñalada en el corazón de que habló el inmortal Costa, se ha llevado lo mejor y ha dejado sólo a ancianos y peones que por la edad o la ignorancia no pueden satisfacer las necesidades del cultivo inteligente del terruño.

De lamentar es que el Estado, como órgano supremo de la vida jurídica, no haya ayudado a la actividad privada con la condona de la contribución territorial y la realización de obras públicas en la Comarca que facilitaran pan al hambriento.

El domingo último se reunió la Junta general de propietarios de agua de la sociedad de la Alcaná, confirmando por unanimidad en los cargos a los señores de la Junta directiva, no siéndoles, por consiguiente, admitida la dimisión que habían presentado, y dándoles la más amplia autorización para la exploración de aguas subterráneas por medio de pozo abierto.

Al parecer D. Antonio Cremades no se oponía a la exploración de las aguas, y su disconformidad con los reunidos, solo radicaba en pretender que los trabajos de exploración se hicieran a *barrera*.

Es muy de lamentar que por esta clase de apreciaciones se exciten los ánimos hasta el punto de ponerse en condiciones de llegar a las manos. Eso no es propio de la cultura de todos y cada uno de los señores que forman aquella colectividad, y con estas *escaramuzas* no se ha conseguido otra cosa que proporcionarle un monumental disgusto a D. Teodoro López, digno por todos conceptos de mayor consideración y más respeto.

Creemos que la entidad de la Alcaná sabrá llevar al acta el testimonio del aprecio que le guarda al que ha dejado de ser su Presidente.

Espirado en Marzo el plazo para la presentación de las cuentas municipales del último año y en atención a que por la no presentación a su tiempo de las cuentas no puede exigirse reponsabilidad exclusivamente a los Alcaldes de la época de que se trate, sino en su caso colectivamente a todos los individuos que forman el Ayuntamiento, el Concejal D. Vicente Díez, que lleva en el Ayuntamiento la voz del partido liberal, ha solicitado de la Alcaldía la formación del oportuno expediente para el dictamen del Síndico y de la Junta Municipal y la elevación en su día del expediente para su aprobación a la Superioridad.

No creemos que la Alcaldía dilate la presentación de las cuentas municipales al Excmo. Ayuntamiento.

"CHIQUITIN"

Semanario dedicado a los niños, por lo que se recomienda a los señores maestros y padres de familia.

Se adquiere en la imprenta de Hijos de A. Cantó.

Nuestro REGALO

Como en anteriores números hemos anunciado, el día 22 de los corrientes, festividad del CORPUS, tendrá lugar el sorteo para adjudicar a nuestros suscriptores de Novelda el regalo que les hacemos de la hermosa escultura del PATRIARCA SAN JOSÉ.

En el próximo número daremos detalles de la forma y sitio en que el sorteo se haya de celebrar.

INSTITUTO VACUNÓGENO SUIZO Felix, & Flück

Todos los meses se recibe vacuna fresca de este instituto en la Farmacia de González Aznar.

Precios especiales para los Ayuntamientos, Sociedades y Practicantes.

NOTICIAS

Muy joven aún, cuando le sonreía la dicha y la felicidad más completa reinaba en su hogar, ayer dejó de existir, después de larga y cruel enfermedad, el que en vida fué nuestro excelente amigo don Antonio González Benítez.

A su esposa D.^a Casimira Romero y a su hermana y familia acompañamos en su justo pesar, por esta desgracia.

El domingo pasó a mejor vida doña Inés Galvañ García, esposa de nuestro buen amigo D. Vicente Maciá Prieto.

Una grave enfermedad, contraída por no poder resistir su naturaleza anémica, el sacrificio que la maternidad impone criando por sí misma a sus hijos, ha cortado en flor, puesto que aun contaba 33 años de edad, la existencia de esta buena mujer, modelo de esposas y de madre.

Descansen en paz.

A la familia toda de la difunta expre-

samos nuestros sentimientos de pena, y de una manera muy especial a su inconsolable viudo.

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTOS.

Pablo Herrero Martínez, Francisco Pérez Martínez, Eduardo Beltrá Sala, Francisco Mira Aldeguer, Carmen Cartagena López, Ricardo Albeza Alenda y Francisco Sellar Paül.

DEFUNCIONES

Mariana Navarro Cantó, de 46 años; Antonio Navarro Salazar, de 3 meses; Juan Martínez Navarro, de 50 años; José Alted Lledó, de 77 años; M.^a Josefa Gómez Amorós, de 73 años; José Belda Lloréns, de 52 años; Francisca Aznar Amorós, de 76 años; Inés Galvañ García, de 33 años; y Antonio González Benítez, de 27 años.

CLÍNICA MEDICO-QUIRÚRGICA

DE **Antonio Payá Martínez**
Castelar, 70.

Horas de consulta: de 11 a 12.

CONOCIMIENTOS ÚTILES

LONJA.—Venta de Aguas.

	DE NOCHE.	DE DÍA.
Abril 30	Venta general 1.247'06 pesetas.	
Mayo 7	Villa... 19—30	20—87
»	Lédua... 19—03	20—00
» 8	Villa... 15—61	19—79
»	Lédua... 15—77	20—40
» 9	Villa... 12—59	13—19
»	Lédua... 14—19	11—00
» 10	Venta general 1.154'36 pesetas.	
» 11	Villa... 18—49	20—00
»	Lédua... 18—28	19—57

VENTA EXTRAORDINARIA POR LIMPIA

- » 12 Lédua noche 6 1/2 azumbres, 292'76 pts.
- » » 6.º hilo, 6 azumbres, 292'76 pesetas.
- » 13 Idem, idem.
- » » Lédua noche, 6 azumbres y de día 6 1/2 azumbres, 671 pesetas.
- » » 6.º hilo id. id., 1.194'68 pesetas.

COMESTIBLES.—Precio mínimo.

- HARINA GUIJAS: 0'35 kilo.—Pepico Virginia.
- LENTEJAS: 0'20 libra.—Pepico Virginia.
- HARINA TRIGO: 33 ptas. 100 ks.—Espartero 70.
- SALVADO: 18 ptas. 100 kilos.—Espartero 70.
- TRIGO: 0'20 libra.—Guillermo, San Roque 23.
- HARINA PANIZO: 0'30 k.º.—Guillermo.
- PANIZO: 23 ptas. 100 ks.—Virginia y Guillermo.
- ACEITE: 0'75 libra.—Pepico Virginia, Pujalte, San Isidro, 18 y Guillermo.
- FIDEOS: 0'80 kilo.—Luis Mira, Padilla.
- ARROZ: 0'45 kilo.—Luis Mira y Pepico Virginia.
- VINO: 0'30 litro.—Serrano, Palmera, y Guillermo.
- VINAGRE: 0'25 litro.—Serrano, Palmera.
- GARBANZOS: 0'60 kilo.—Guillermo y Luis Mira.
- HABICHUELAS: 0'50 kilo.—Luis Mira.
- BACALAO: 0'60 libra. Luis Mira.
- CHOCOLATE: 0'75 libra.—Luis Mira.
- GALLETAS: 1'75 kilo.—Pujalte, San Isidro, 18.

AZUCAR: 0'50 libra.—Pujalte, Guillermo, Virginia y Luis Mira.

QUESO MAHONÉS: 1'20 libra.—Pepico Virginia.
SALCHICHÓN: 7 ptas. kilo.—Pepico Virginia.
SARDINAS: 15 cts. docena.—Pepico Virginia.

SE VENDE

Una casa en la plaza Nueva; dos calle Empedrada; una en la del colegio; una en la de San Pedro; cuatro en la de Mercader; dos en la de Peral; una en la de Espartero, 66; y otra en Maldonado, 1.
ASENET: dos tahullas huerta; y cuatro huerta.
CAMINO DE ASPE: 10 tahullas huerta con casa.
DEHESAS: Una casita con dos tahullas huerta.
HORNA: Hacienda de 75 tahullas viña; con casa.
TRES CRUCES: 15 tahullas viña, riego Romana.
LÉDUA: Tres tahullas huerta, con olmos.
ELCHE: Hacienda de 284 tahullas, en Carrús.
ASPE: Hacienda de 620 tahullas, en Sahafa.

HIJOS DE A. CANTÓ, IMPRESORES.

SECCION DE ANUNCIOS

ELEMENTOS DE ARITMÉTICA.

Obra que contiene más de 500 problemas y ejercicios prácticos.

De venta en la librería de HIJOS DE A. CANTO.

LA BARCELONESA :—: José Semper :—: NOVELDA

Para la presente temporada, he recibido adornos, cuellos frivolis y aplicaciones bordadas á precios excesivamente baratos. También acabo de recibir un grandioso surtido de ABANICOS que se venderán á precios de fábrica, como igualmente las tiras entredoses, bordados y cintas de seda. Para caballeros he traído inmensa variación de TIRANTES, BASTONES y CORBATAS para todos los gustos y fortunas, pues los hay desde dos reales en adelante.

Con la gran rebaja de precios que he hecho en todos los artículos que esta casa trabaja, no hay competencia posible.

LA BARCELONESA. — José Semper. — Jorge Juan, 5, NOVELDA.

LA REGION

SEMANARIO * * * * * NOVELDA

Mes de Mayo



Provincia de...